



**Elecciones para la cobertura de los cargos de los Órganos Colegiados de Gobierno -
Claustro Estudiantes - 2021.**

ACTA N° 002/2021

----- En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 horas, se reúnen mediante videoconferencia los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, designados por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 001/2021, en el marco de la Convocatoria electoral efectuada por Resolución Rectoral N° 0194/2021 para la cobertura de los cargos de los Órganos Colegiados de Gobierno en la UNRN, del claustro estudiantes, de conformidad con lo previsto en los artículos 22°, 24°, 26°, 31°, 33° y 35° del Estatuto Universitario.

Se encuentran presentes el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, el Auxiliar de Docencia Germán BALBARREY, DNI N° 25.994.065, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y la Estudiante Paula COLUMBRO, DNI 37.461.445.

Se da inicio a la reunión para considerar las presentaciones recibidas respecto de los padrones provisorios de estudiantes publicados el 23/04/2021.

A partir del análisis de planteos realizados por estudiantes de la Sede Andina a la casilla de correo de la Junta, se detectó que la situación planteada se repetía en otros casos semejantes de los padrones provisorios de estudiantes de las demás Sedes. Por lo tanto, a efectos de evitar a los/las estudiantes el envío de consultas y observaciones a la Junta Electoral, basados en los padrones referidos, y producir mayores demoras en el proceso, la Junta Electoral resuelve efectuar las correcciones pertinentes en los padrones provisorios de estudiantes y publicarlos desde el día de la fecha hasta el 06/05/2021. Se acuerda que éstos sean remitidos en soporte papel y electrónico para su exhibición Desde el 04/05/2021 hasta el 06/05/2021, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período. Las impugnaciones a los padrones provisorios se recibirán en el domicilio legal constituido de la Junta o vía correo electrónico a la dirección electrónica de esta Junta (juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar) hasta el 6 de mayo de 2021, a las 00:00 hs.



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Solo se admitirán las presentaciones vía correo electrónico de los/las estudiantes desde las casillas de correo declaradas en el sistema GUARANÍ. En todos los casos las presentaciones deberán contener los siguientes datos: Nombre/s y Apellido completos, DNI, domicilio, Sede, y Carrera a la que pertenecen.

Sin más que tratar se cierra la presente-----